



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de
obligaciones tributarias de la Empresa Famy lab. Año 2021**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORES:

Alva Beltran, Oscar Angel (orcid.org/0000-0003-1643-4172)

Rosales Zavaleta, Jorge Jack (orcid.org/0000-0001-9489-1892)

ASESOR:

Dr. Gutierrez Ulloa, Cristian Raymound (orcid.org/0000-0001-9791-9627)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

CHIMBOTE – PERÚ

2022

Dedicatoria

Dedico este trabajo a mis padres y familiares, por su cariño, apoyo constante y palabras de aliento. Son nuestra fortaleza y nos enseñaron que a base de esfuerzo se puede lograr cada una de nuestras metas.

A nuestros docentes y amigos que forman parte de nuestra vida y nos brindan su apoyo incondicional.

Agradecimiento

Agradecerles a mis padres y a toda mi familia por darme ánimo durante este proceso, por confiar en mí, por los valores y principios que me han inculcado.

A mis amigos de toda la vida que me acompañan desde siempre.

Y a todas las personas que me apoyaron e hicieron posible que este trabajo se realice con éxito.

Índice de contenidos

Carátula	
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de gráficos	vi
I. INTRODUCCIÓN.	9
II. MARCO TEÓRICO.	12
III. METODOLOGÍA.	19
3.1 Tipo y diseño de Investigación.	19
3.1.1 Tipo de Investigación.	19
3.1.2 Diseño de Investigación.	19
3.2 Variables y operacionalización	20
3.2.1 Variable independiente: Cultura Tributaria	20
3.2.2 Variable dependiente: Cumplimiento de obligaciones Tributarias	20
3.3 Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis.	21
3.3.1 Población.	21
3.3.2 Muestra y muestreo.	22
3.3.3 Unidad de análisis.	22
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	23
3.4.1 Técnicas.	23
3.4.2 Instrumentos de recolección de datos.	23
3.6 Método de análisis de datos.	25
3.7 Aspectos éticos.	25
IV. RESULTADOS	26
V. DISCUSIÓN	35
VI. CONCLUSIONES	37
VII. RECOMENDACIONES	38
VIII. PROPUESTA	39
REFERENCIAS	42
- Anexos	

Índice de tablas

Tabla 1 Distribución de la población	17
Tabla 2 Técnicas de instrumentos de recolección de datos	19
Tabla 3. Entrevista el nivel de cultura tributaria de la empresa FAMY LAB.....	22
Tabla 4 Evaluación al cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa FAMY LAB E.I.R.L.....	24
Tabla 5 Análisis del cumplimiento de declaraciones y pagos de la empresa FAMY LAB E.I.R.L.....	26
Tabla 6 Incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de la empresa FAMY LAB E.I.R.L.....	28

Índice de gráficos

Figura 1. Diseño de la investigación.....	17
--	----

Resumen

El presente trabajo de investigación está orientado a encontrar la relación que existe entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias de la empresa FAMY LAB E.I.R.L.

La investigación se basó en un enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo-propositivo y de diseño no experimental de corte transversal, se consideró una muestra probabilística, que estimó a 15 colaboradores, como instrumento de recolección de datos se utilizó el cuestionario para evaluar la cultura tributaria, sometido a validez de contenido y análisis de confiabilidad y un reporte de la cultura tributaria.

Como resultado de la investigación da cuenta que la cultura tributaria incide en la obligación tributaria de la empresa FAMY LAB Chimbote 2021, debido a que los colaboradores de la entidad tienen un nivel deficiente de conocimiento en cuanto a cultura tributaria, por lo tanto, esto genera deficiencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y se ve reflejado en la empresa al no poder cumplir a tiempo de acuerdo al cronograma tributario.

Palabras clave: cultura tributaria, obligaciones tributarias, tributario, contabilidad.

Abstract

This research work is aimed at finding the relationship between the tax culture and the tax obligations of the company FAMY LAB E.I.R.L.

The research was based on a quantitative approach, descriptive-purposeful and non-experimental cross-sectional design, a probabilistic sample was considered, which estimated 15 collaborators, as a data collection instrument the questionnaire was used to evaluate the tax culture, subjected to content validity and reliability analysis and a report of the tax culture.

As a result of the research, it realizes that the tax culture affects the tax obligation of the company FAMY LAB Chimbote 2021, because the entity's employees have a deficient level of knowledge in terms of tax culture, therefore, this generates deficiency in the fulfillment of tax obligations and is reflected in the company by not being able to comply on time according to the tax schedule.

Keywords: tax culture, tax obligations, tax, accounting.

I. INTRODUCCIÓN.

El desempeño de las Micro y Pequeñas empresas (MYPES) fueron sustanciales para la economía del país, sin embargo, no se pudo dejar de cuestionar su desarrollo dado que está ligado a la ineficiencia de la información tributaria. Así también mediante publicaciones indican que las MyPes carecen de preparación por diversos factores que desempeñaron los contribuyentes ante la sociedad, asociándolo principalmente a la falta de Cultura Tributaria afectando indirectamente a la formalidad empresarial. La escasez de CT siempre estuvo asociada con muchos factores como la corrupción, situaciones que las entidades encargadas de fiscalizar y hacer prevalecer la ley no pudieron insolentarse.

La pandemia por la COVID-19, según Uriarte (2021) originó una crisis relevante y traumática a nivel mundial; conllevó a que muchas empresas privadas no cumplan con sus obligaciones legales, generando que la recaudación tributaria de impuestos a menor desmesuradamente y acrecentando el costo de los productos básicos, esta situación creó la desaceleración económica del país.

Para Sarduy (2017) dentro de las tareas más complicadas que tuvieron que afrontar los encargados de la administración tributaria dado a la situación que se atravesó, fue lograr que las empresas paguen sus impuestos en el tiempo oportuno y de la forma adecuada, dado que el pago de los impuestos garantiza al país la eficacia de recaudación que el sistema tributario posee y que el estado desarrolle sus funciones de la forma correcta y legal.

Esta dificultad que se originó por la falta de cultura tributaria se vuelca en un golpe perjudicial en la liquidez de las empresas, alcanzando la afectación a los resultados de las compañías, dado que las obligaciones tributarias fueron estipuladas y admitidas desde la instancia que se decidió ser contribuyente, sin embargo la entidad debió hacerle cara a los deberes adoptados y proyectarlos en sus costos para evitar que la administración tributaria lleve a la quiebra a las MYPES indicó Benites (2020).

Para ComexPerú (2017) las MYPES en nuestro territorio peruano notaron un valor importante hacia la economía de nuestra nación, del mismo modo el MTPE, ya que contribuyen al PBI con el 40%, y la oferta laboral en un 80%, sin contar con el autoempleo

que ocasiona; sin embargo, esto debió permitir superar las dificultades de formalidad de las empresas, la cual motiven al desarrollo sostenido. Así también, el 96.5% de las compañías en nuestro país son Mype según la Encuesta Nacional de Hogares y que cerca del 20% trabaja en la formalidad. Esto impactó arduamente no solo la recaudación y los ingresos fiscales, sino también con el desarrollo y crecimiento como país.

En ese sentido la cultura tributaria que no adoptaron algunas empresas y de valores al momento de realizar sus declaraciones juradas antes las entidades respectivas origino que tropezarán con delitos tributarios, situación que fue y es castigado con la pena privativa de libertad y/o multa, además la existencia de una errada orientación profesional, con falta de ética, dado que es responsabilidad del encargado de llevar la contabilidad de la organización, muchas veces cayendo en pagos de multas por infracciones o delitos, originando daños sustanciales al sistema financiero-económico de las compañías, ante esto las empresas por el cumplimiento del pago de sus multas en el mejor de los casos se apalancan con créditos financieros, pero en otros casos su única solución fue declararse en quiebra y cerrar.

En Chimbote se pudo observar la carencia de conocimiento sobre tributación, y no es indiferente a este inconveniente la compañía FAMY LAB E.I.R.L.

El gobierno peruano creó una serie de estrategias relacionadas con la Cultura Tributaria y optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, la cual el 80% del presupuesto es a base de la recaudación tributaria, es así que la población transfiere parte de sus ingresos al Estado. Según Cárdenas (2020) entre el año 2017 y 2019 los ingresos tributarios crecieron, como resultado de la política vigente, sin embargo, existió una tasa de 60% por incumplimiento tributarios. Esto se debió a la falta de procedimientos adecuados en el control de los contribuyentes.

Por lo antes indicado se propuso el siguiente problema de investigación: ¿Cómo incide la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de la empresa FAMY LAB E.I.R.L., Chimbote 2021?; Y sus problemas específicos fueron: I. ¿Cómo se encontró el nivel de cultura tributaria en la empresa FAMY LAB E.I.R.L., Chimbote 2021?, II. ¿Cómo se encontró el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa FAMY LAB E.I.R.L., Chimbote 2021?, y III. ¿Cuál es el análisis del cumplimiento de declaraciones y pagos de la empresa FAMY LAB EIRL en Chimbote 2021?

Esta investigación fue justificada de manera teórica porque los antecedentes y la teoría fue la base para realizar la evaluación de las variables, de manera práctica porque los resultados de estos respectivamente entre las variables serán utilizados por SUNAT y la empresa FAMY LAB y así se idéntico la incidencia que existió de la cultura tributaria en las obligaciones tributarias correspondientes. Además, se empleó el procedimiento científico, apoyado en la sistematización de los entendimientos teóricos.

De igual modo, de esta forma esta metodología servirá de aporte para posteriores indagaciones y, por último, pero no menos importante tiene una justificación social porque beneficiará a la compañía y sus empleados, permitiendo comprender la circunstancia y sus obligaciones tributarias con el justo propósito de comprender la operatividad y de esta forma tomar las correctas decisiones para el desempeño de la compañía.

La presente investigación tuvo como objetivo general determinar cómo incidencia la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de la empresa FAMY LAB E.I.R.L., Chimbote 2021; por el cual también planteó sus objetivos específicos tales como I. Evaluar el nivel de la cultura tributaria de la empresa FAMY LAB, Chimbote 2021, II. Evaluar las obligaciones tributarias de la empresa FAMY LAB E.I.R.L., Chimbote 2021, III. Analizar el cumplimiento de declaraciones y pagos de la empresa FAMY LAB EIRL en Chimbote 2021. Así también la Hipótesis planteada de la presente investigación fue H1 Existe incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de la empresa FAMY LAB E.I.R.L., Chimbote 2021; H0 No existe incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de la empresa FAMY LAB E.I.R.L., Chimbote 2021.

II. MARCO TEÓRICO.

Los estudios previos relevantes para el estudio de investigación, son los siguientes:

Rocca (2017) consideró la importancia de la Cultura Tributaria dado que refleja la conducta de los contribuyentes frente a sus deberes y derechos legales. El cumplimiento fiscal cumplió con los objetivos de recaudación de impuestos, conociendo el riesgo y la idoneidad del contribuyente para el control y sanción que recibe por los entes autónomos de fiscalización tributaria. La educación tributaria destinada para el cambio cultural debe sostener los principios que perpetúan entre la población, es decir, la educación tributaria no debe ser estática, no debe reducir la enseñanza de la práctica y no solo capacitar para incorporarse a los servicios existentes, estos deben ser orientados al cumplimiento.

Asimismo, Quispe (2020) y su revista aborda la CT e impacto en la evasión fiscal en el Ecuador discutió cuál fue el aspecto causal de la evasión fiscal. Quien luego de analizar los efectos concluyó que existen tres tipos de CT, una que responde a una rige de forma obligatoria, por trabajo voluntario y para obtener una ganancia. Los componentes más destacables son: Obligatorio (impago de impuestos). y beneficiarios (porque perjudica el capital de la empresa). Concluimos que la civilización financiera tiene un impacto significativo en la evasión fiscal.

Además Camacho y Patarroyo (2017) propusieron investigar los registros de contribuyentes relacionados con la cultura tributaria colombiana, pudiendo llegar a la conclusión que existe un nivel cultural regular de tributación y que esto le permitió al estado facilitar la promoción del desarrollo económico, político y cultural y, de esa forma, el programa educativo tributario que permite a los contribuyentes elaborar leyes tributarias que podrán cumplir las obligaciones tributarias de manera eficiente.

Alkhatib (2020) en su indagación tuvo el objetivo de establecer la relación entre la ética, conocimiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias; donde no se manipularon las variables, por lo que fue una porción no experimental, la muestra arrojó que un 48% sobre conocimiento tributario es bajo, la ética tributaria es regular (55%) y el cumplimiento de obligaciones tributarias es bajo (48%); el autor concluyó que hay una relación positiva respectivamente entre estas tres variables.

Del mismo modo Vela, V. (2017) en su encuesta, concluyó que la falta de conocimiento de la CT puede perjudicar al cumplimiento de las obligaciones tributarias de las pequeñas empresas de la capital, Lima, donde los contribuyentes no tienen conocimiento de cómo usar, así como dar, los impuestos recaudados, por lo que se recomendó que la única forma de combatir el fraude es a través de una cultura tributaria apropiada.

Asimismo, Quiñagua y Colomo (2017) buscaron establecer la relación entre estas variables, el investigador utilizó la descripción de las variables para correlacionarlas, y se realizó la encuesta para verificar a 132 empresarios que consideran que la CT es baja, un 68% de ellos existe porque los empresarios tenían poca formación fiscal, lo que resultó en que el 67% no sabía qué impuestos, tasas impositivas y contabilidad debería tener. El autor concluyó que la CT necesita ser mejorado a través de capacitaciones tributarias y videos del trabajo realizado con el impuesto derogado.

Del mismo modo el autor Echaccaya (2018) logró comprender que hay una información que motivó a conocer y determinar temas tributarios, tales como el impuesto general a las ventas, situaciones de ocultamiento de capital, el alto costo que implican los impuestos presentes en nuestro estado. En los contribuyentes, de alguna forma origino obstinación a sincerar su capital, así como utilizar los costos como corresponde, la poca cultura tributaria en ellos, o el desconocimiento gracias a la poca difusión y por los frecuentes cambios de las leyes tributarias.

Onofre (2017) indico que, si los contribuyentes desarrollan actuar en base a valores, tendencias y conocimientos adquiridos, el acto de pagar impuestos y las leyes que lo rigen, alentando así a las personas a la autodisciplina, a cumplir consistentemente con sus obligaciones fiscales, a interesarse en la educación, creando conciencia y ética profesional sobre los funcionarios fiscales y los fideicomisos fiscales.

De igual forma Gancedo (2018) llego a la conclusión que la gente entiende los beneficios del cumplimiento tributario, sin embargo, para ellos es una opción mas no una costumbre cumplirla, señalando así que la cultura tributaria cumple una función relevante en el crecimiento de todo un país.

Asimismo, Salazar (2019) en su exploración tuvo por propósito conocer cómo la CT incrementa en los capitales de los comerciantes de la región de Chachapoyas en el mercado modelo, 2018, concluyendo que estos tienen un nivel bajo de conocimiento, en el tema de tributación, esta circunstancia se dio gracias a la poca información que existe creando así una alta informalidad de los pequeños negocios de Chachapoyas.

Lujan (2019) realizó una investigación consiguiendo tener los siguientes resultados, que, a más grande cultura tributaria, menor es el número de los delitos tributarios, en el lapso 2017-2019. En el cual los indicadores de la civilización tributaria como: el ingreso tributario tuvo un 1.65% de desarrollo nivel por año, las charlas tributarias tuvieron un 8.72% de desarrollo nivel por año y que de cada 10,743 contribuyentes uno cometió delito tributario como nivel por año, esto permitió deducir la predominancia efectiva de la civilización tributaria en los delitos tributarios.

De igual forma, Vásquez (2020) en su estudio de la cultura tributaria se consiguió como resultado que afecta en forma directa con el cumplimiento de las obligaciones tributaria, ya que por medio de encuestas se especifica que las dos variables de estudio se ubican en un nivel medio, por lo cual se relacionan de forma directa, en ese sentido se puede inducir que, al optimizar el cumplimiento de las obligaciones y cultura tributaria va a ser sobresaliente.

Así además Sánchez (2021), en su publicación de la revista de sociología, Cultura tributaria y la evasión fiscal en el Perú, indicó fehacientemente que la evasión fiscal es de complicado control de parte de las entidades estatales, la mayoría de los contribuyentes en el resultado hace concluir que tienen un nivel bajo de cultura tributaria, con un 62,30%. También Yáñez (2015) en su artículo manifestó que la evasión fiscal “es una acción ilegal, a través de la cual disminuyen el monto del impuesto que le corresponde al contribuyente, que, al seguir de manera precisa, les habría pertenecido realizar un pago mayor a lo que se efectuó. El monto del impuesto evadido puede ser en su totalidad o parcial”.

En cuanto a las teorías relacionadas, respecto a la variable Cultura tributaria, encontramos a autores:

Amasifuen (2015), donde refirió que la CT se caracteriza por las obligaciones inherentes que las personas separan al momento de contraer obligaciones tributarias. Esto es el resultado del conocimiento y, por lo tanto, difiere de la asistencia humana cotidiana en términos de calidad y servicios legales y administrativos que brindan apoyo.

Asimismo, Torres (2020) indicó que el sistema tributario, en todo el mundo, es desmedidamente complejo, que impide contemplar las expectativas de recaudación de impuestos de forma eficaz, donde los contribuyentes tienen desconocimiento de la cultura tributaria; ya que varios no conciben la tributación como un deber y una promesa del Estado para contemplar las considerables pretensiones que demanda la ciudadanía.

Denotaron que la civilización tributaria acabaría con la acción constante de caer en infracciones y acertar que la tributación por ende es una obligación civil y legal. Por lo que, se tiene que estar seguros del cumplimiento de estas responsabilidades, ya que crea autoridad obligatoria para exigirle al Estado que los bienes deben usarse de manera adecuada y en beneficio de la población. Esta posibilidad es imposible conseguir ya que los servicios brindados por el estado no son suficientes y por ende no los beneficiará este cumplimiento de obligaciones (Armas y Colmenares,2016).

Las siguientes dimensiones de la Cultura Tributaria fueron utilizadas para efectos de la investigación tales como:

La educación tributaria, es un medio para crear ideas, sentimientos, cambiar el comportamiento de los ciudadanos, promover la participación responsable de todos logrando condiciones óptimas de vida, donde el orden sea mutuo. La educación y las instrucciones tributarias deben motivar de manera efectiva entre los ciudadanos. Además, el desarrollo del Estado debe realizarse a través de las obligaciones ciudadanas, el bienestar conjunto, la honestidad, la imparcialidad, la igualdad, etc. Los contribuyentes realizan espontáneamente sus deberes legales, en lugar de la coerción como ocurre ahora, por temor al castigo, cuando el Estado ejerce el poder para conseguir y lograr sus fines, como es la recaudación de impuestos (Amasifuen, 2015).

La conciencia tributaria donde khelil & Khilf (2022) refirieron que es imprescindible, no solamente para los profesionales sino para todas las personas que requieren algún

conocimiento tributario, asimismo es importante tener de estos conocimientos ya que permite poder planificar las obligaciones y de tal manera optimizar los recursos debido a que apoyara a cuándo y cuánto se pagará y no esperar que llegue una acción administrativa. De tal modo incluye la comprensión de toda la sociedad sobre la importancia del pago de impuestos para el Estado y el conocimiento de sus derechos. (Allayarow, 2019).

Orientación tributaria, según el autor (Amasifuen) (2015) indico que es una recomendación dirigida a una o más personas que desconocen y que están aptos por conocer más. Refiriéndose que la autoridad fiscal se encargará de resolver los asuntos tributarios o comunicarse con los contribuyentes como obligación primordial del contribuyente, al mismo tiempo enfatizó que la autoridad fiscal se encuentra dentro de los compromisos del contribuyente.

La importancia de la cultura tributaria, para garantizar que el Estado cumpla sus funciones y pague sus gastos, los elementos deben cumplirse a través de los diversos métodos tributariamente fijados por las bases del derecho constitucional. En ellos encontramos factores, como fuente de capital para el gobierno, que son logrados por el estado que obtiene a través del ejercicio de su poder imperial (es decir, a través de la promulgación de leyes que guían los deberes del estado). (Amasifuen, 2015).

Podemos indicar que el objetivo principal de la cultura tributaria es necesariamente cortar ese círculo vicioso y darnos cuenta de que los impuestos no es un deber tributario, sino un deber que ejercen los contribuyentes con toda la ciudadanía ya que dependiendo del impuesto el país crece o decae. Además, esta acción crea valor a la ciudadanía para imponer y exigir al gobierno el cumplimiento de sus proyectos ofrecidos buscando así la mejora de la ciudad y de la población.

Por otro lado, respecto a la variable obligaciones tributarias:

Baque (2020) indico que dentro de las obligaciones del contribuyente es la ejecución de emisión de los comprobantes de pagos, declaraciones juradas presentadas en las fechas establecidas, el pago de los impuestos correspondientes y la teneduría de libros conforme a la ley. Además, Ipanaque (2018) refirió que las obligaciones tributarias se clasifican en formales: es decir, la correcta emisión de los comprobantes de pagos, la

preparación y presentar las declaraciones, el registro de las operaciones contables requerido y el acceso al proceso de auditoría; las obligaciones sustanciales; relacionadas con la determinación del monto del impuesto a pagar y el pago del impuesto.

Asimismo, Rueda (2019) señaló que la obligación tributaria tiende a tener una relación existente entre el acreedor y deudor del contribuyente, que está establecida por la ley, además, su objetivo es el cumplimiento, lo que también trae consigo la coacción ya que todos los contribuyentes sean por iguales.

La obligación tributaria nace cuando ocurre un hecho establecido en la ley, es decir ya establecido, por lo tanto, cuando el contribuyente realiza actividades económicas tales como la venta de cualquier tipo de origen de cualquier actividad, se entiende que la actividad da lugar a una obligación, sólo una de las actividades requeridas por la ley ya da forma para crear un hecho imponible (Ramos,2018).

Las siguientes dimensiones del Cumplimiento de la Obligación Tributaria :

Obligación formal donde el autor Rueda (2018) señaló que los contribuyentes deben tener un registro para operar, de la misma manera, tener un domicilio fiscal, presentar una declaración completa para su declaración de impuestos y cumplir con las obligaciones impuestas por las administraciones tributarias que, además, establecen que los contribuyentes están obligados a acreditar el pago a sus clientes, por lo que deben llevar registros contables para su debido control.

También Condori (2021), indicó que la obligación fiscal es básicamente en beneficio para poder contrarrestar los gastos del estado generando ingresos necesarios, además se logra identificar la capacidad de las entidades para cumplir con sus funciones y obligaciones. La siguiente dimensión se detalla mediante los presentes indicadores: documentos contables y formalización del negocio.

Además, Romero (2018) concluyó que es la creación e información completa de una entidad, dado que se encuentra desde el día uno hasta la presente fecha todo tipo de información relevante para la empresa logrando identificar el manejo de la entidad tales como “libros contables, boletas de venta, bienes, documentos de sociedades formadas o

quiebras y la formalización del negocio, entre otras” en beneficio y para el conocimiento de los interesados, con un margen de normas establecidas por ley como por ejemplo la “inscripción en SUNAT, declaración de ingresos” y buscando erradicar la informalidad de las empresas.

La otra dimensión de la variable Obligación Tributaria fue la obligación tributaria sustancial, refiriéndose como aquellas que se encuentran dentro de la obligación del cumplimiento del pago de los impuestos dentro de un tiempo breve, componiendo dentro de un vínculo a la recaudación tributaria y al desembolso monetario de las mismas (Peña y Núñez, 2020).

Además, la obligación tributaria sustancial, da al generar en el momento de elaborar el presupuesto de acuerdo en la norma y/o ley, como generador del pago del impuesto. Esto reside en el pago que deben ejecutar y/o desarrollar contribuyentes al estado, conforme a la ley que regula el determinado gravamen generado (Actualice, 2021).

Asimismo, Rueda (2018) señaló que la obligación sustancial, es importante dado que coopera con la obligación de efectuar el pago de los impuestos, retenciones, rentas, etc. que exige la ley, y debe cumplirse con prontitud en los términos y tiempos de su cronograma de pagos. Una vez hecha la base imponible es necesario prevenir futuras sanciones, multas e intereses.

III. METODOLOGÍA.

El siguiente estudio realizó su investigación a través de la metodología cuantitativa dado que se empleó la recopilación de análisis de datos respondiendo así las preguntas de investigación y se buscó demostrar la hipótesis previamente establecida (Baena Paz, 2017).

3.1 Tipo y diseño de Investigación.

3.1.1 Tipo de Investigación.

El presente estudio fue básico, distinguiéndose por el hecho que surge de un marco teórico y permanece dentro de él, además buscó analizar cada variable propuesta. Buscando así mejorar en el conocimiento científico, pero no compararlo con ningún aspecto práctico. (Sampieri, 2018).

3.1.2 Diseño de Investigación.

El diseño aplicado a la investigación fue descriptivo-propositivo, el estudio se centró en describir situaciones o eventos, analizándose las propiedades de los elementos presentados (Sampieri, 2018) y propositiva, porque se elaboró una propuesta para mejorar la cultura tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria de la empresa Famy Lab., tal como indicó Hernández, Fernández y Baptista (2010), cómo se deberá proceder para lograr el objetivo de la investigación analizada. Para el estudio del caso, en base a un estudio descriptivo, identificándose la necesidad y las posibles soluciones sugeridas como opciones de mejora.

Así también, el estudio aplicó un diseño de corte transversal dado que permitió al investigador analizar fenómenos de la realidad (variables) en un momento determinado (Valderrama, 2019, p. 70). De esta forma, el diseño de estudio fue no experimental, por cuanto las variables estudiadas no fueron sometidas a un experimento y ni manipulaciones.

Por lo tanto, la metodología se representa en el esquema siguiente:

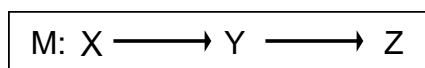


Figura 1. Diseño de la investigación

Denotación:

M = Empresa Famy Lab

X = Variable Cultura Tributaria

Y = Variable Obligación tributarias

Z = Propuesta de Mejora

3.2 Variables y operacionalización

3.2.1 Variable independiente: Cultura Tributaria

Definición Conceptual

La cultura tributaria se caracteriza por las obligaciones inherentes que las personas separan al momento de contraer obligaciones tributarias. Esto es el resultado del conocimiento y, por lo tanto, difiere de la asistencia humana cotidiana en términos de calidad y servicios legales y administrativos que brindan apoyo. (Amasifuen, 2015).

Dimensiones

- Educación Tributaria
- Conciencia Tributaria
- Orientación tributaria

Indicadores

- Nivel de conocimiento
- Nivel de importancia
- Interés por aprender
- Valores, cumplimiento o alcance de información
- Administración tributaria

Y se midió con la guía de entrevista.

3.2.2 Variable dependiente: Cumplimiento de obligaciones Tributarias

Definición Conceptual

Ipanaque (2018). Refirió las obligaciones tributarias se clasifican en formales: es decir, la correcta emisión de los comprobantes de pago, la preparación y presentación de las declaraciones, el registro de las operaciones contables requerido y el acceso al proceso de auditoría; las obligaciones sustanciales; relacionadas con la determinación del monto del impuesto a pagar y el pago del impuesto.

Dimensiones

- Obligaciones formales
- Obligaciones sustanciales

Indicadores

- Documentos contables.
- Formalización del negocio
- Pago del impuesto
- Periodo de tiempo

Y se midió con el análisis documental como reportes tributarios de pagos, liquidaciones de impuestos, voucher de pagos, cronograma de pagos.

3.3 Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis.

3.3.1 Población.

La población es el grupo de elementos con características similares donde se desarrolló la presente investigación (Otzen & Manterola, 2017). En esta oportunidad la población estuvo conformada por el área administrativa, personal contable, y colaboradores de la empresa Famy Lab resultando 15 personas. En este sentido, la población es finita, ya que se pueden contabilizar todos los elementos que intervienen en este estudio.

Áreas	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Administrativa	1	7%	1	7%	2	13%
Área contable	1	7%	2	13%	3	20%

Colaboradores	4	27%	6	40%	10	67%
Total	6	40%	9	60%	15	100.00%

Tabla 1 *Distribución de la población.*

Nota. Lista de colaboradores, periodo 2021

Criterios de selección.

Criterios de inclusión.

Se consideró al personal que brinda sus funciones en las áreas administrativas, áreas contables y algunos colaboradores de la empresa para lograr identificar la capacidad de conocimiento que tuvieron sobre el tema de investigado, dado que en una empresa cada función es relevante para su supervivencia.

Criterios de exclusión.

Se excluyó a los clientes y entes terceras externas, ya que su función es intrascendente para el cumplimiento del tema tributario y las obligaciones que posee la empresa Famy Lab.

3.3.2 Muestra y muestreo.

Ramírez (1997) indica que una muestra censal es una muestra en la que se consideran como muestra todas las unidades de investigación. A ello, la población objeto de investigación se señaló como censal ya que es simultáneamente el universo, la población y la muestra.

Según Hernández, et al. (2018), el muestreo nos permite hallar la muestra. No probabilístico, censal.

Al respecto (García, 2017), destaca que el muestreo no probabilístico es una técnica en la que todos los organismos que componen una población tienen las mismas posibilidades de ser seleccionados.

3.3.3 Unidad de análisis.

Lo conforman el área administrativa, contable y colaboradores de la empresa Famy Lab.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1 Técnicas.

Arias (2020), afirma que “la técnica es el medio, más no el fin, para posibilitar el desarrollo científico y metodológico de un determinado estudio”. En esta oportunidad la investigación realizó la entrevista, de acuerdo con Bernal (2016), es una forma relevante y beneficiosa dado que permitió aplicar preguntas con el fin de reunir información sobre cada variable.

Tabla 2 *Técnicas de instrumentos de recolección de datos.*

Técnicas	Instrumento	Utilidad
Entrevista	Guía de Entrevista para evaluar la cultura tributaria	Medir el nivel de Cultura tributaria
Análisis documental	Reporte del cumplimiento de obligaciones tributarias, periodo 2021	Medir el nivel de la obligación tributaria

Nota. Marco teórico

3.4.2 Instrumentos de recolección de datos.

A. Guía de entrevista para evaluar la cultura tributaria.

Hernández-Sampieri (2018), la guía de entrevista se reconoce por el diálogo entre la persona interesada y la persona objeto de estudio. (p. 290), es un instrumento por naturaleza que sirvió para medir y recoger información, logrando identificar el nivel de cultura tributaria en la entidad, asimismo dado que este mecanismo fue empleado en la presente investigación, conformada técnicamente por 6 preguntas analizado bajo la escala de calificación tipo Likert. La misma que estuvo agrupada por 3 dimensiones (Educación Tributaria, Conciencia Tributaria y Orientación tributaria).

Validez

Se revisó el desarrollo de la guía de entrevista según expertos de la materia, se prevalece en el objeto principal, que es reafirmar las circunstancias específicas y relacionar las preguntas a las dimensiones, indicadores y tema de investigación

(Hurtado, 2012).

Donde se alcanzó una puntuación de 1.00 para la guía de entrevista, lo que estima que el instrumento goza de validez y concordancia fuerte.

Confiabilidad

La confiabilidad de los instrumentos se realizó bajo el estadístico Alpha de Cronbach, en una muestra piloto, los cuales no fueron incluidos en la muestra, (George & Mallery, 2003)

Por ser un instrumento politómico y de escala ordinal se utilizó el coeficiente Alpha de Cronbach para evaluar cada uno de los ítems propuestos.

Posteriormente se empleó una prueba piloto a una muestra no probabilística, con características similares al objeto de estudio, y se obtuvo una puntuación de 0.81 por lo que se concluye que la guía de entrevista es muy confiable.

B. Reporte de obligaciones tributarias, periodo 2021

Se realizó mediante análisis documental. Rubio y Liniers (2004) nos dice que es un proceso mediante el cual se extraen datos e información de un documento mediante su análisis y modificación para representar los puntos más relevantes. Asimismo, Martínez (2014) indicó que este método de guía de análisis documental ayuda a examinar, analizar y evaluar la información recaudada sin alguna edición o modificación.

3.5 Procedimientos.

- Se estableció la hora y la fecha para la recolección de datos.
- Se obtuvo el consentimiento por escrito informando la disponibilidad para los participantes.
- Se preparó y ajustó el material que se empleó para la investigación.
- Se explicó el origen y la importancia de la investigación.
- Se empleó el instrumento verificando, filtrando y organizando la información.
- Se preparó la matriz de datos, el análisis estadístico y tabular los datos.

En el estudio se utilizó el método de análisis de información a través de la aplicación de la entrevista, los cuales están validados.

3.6 Método de análisis de datos.

Las interrogantes realizadas a la población de investigación fueron dadas a los entrevistados luego verificadas con sus respectivos puntajes para lograr la interpretación y la información con la cultura tributaria.

Se resolvió las siguientes estadísticas descriptivas:

- a) Se elaboró la guía de entrevista.
- b) Se valoró la guía de entrevista.
- c) Las tablas realizadas fueron ejecutadas con sus notas y comentarios.
- d) El análisis del cumplimiento de obligaciones tributarias se desarrolló por el cálculo de indicadores en el reporte tributario de pagos.
- e) Se dieron conclusiones y recomendaciones.

3.7 Aspectos éticos.

Se consideró el consentimiento informado de los entrevistados, quienes respondieron libremente sin presiones ni manipulaciones, respetándose los lineamientos de la Universidad César Vallejo y las normas APA Versión 7.

- Consentimiento informado: Los participantes fueron informados de la importancia del estudio a través de una carta de consentimiento.
- Equidad: No hay discriminación en la selección de la muestra, ya que todos los colaboradores son tratados con igual respeto y consideración.
- Beneficios: Estamos satisfechos con el proceso de recolección de datos, explicando la relevancia de la investigación y las necesidades cognitivas de los sujetos de investigación.
- Originalidad: Se evitó el aumento de similitud al usar la aplicación Turnitin.

IV. RESULTADOS

Tabla 4.1

Entrevista el nivel de cultura tributaria de la empresa FAMY LAB.

N°	Ítem	Punto de atención	Respuesta	Evidencia	Efecto en la institución
Cultura Tributaria					
Educación Tributaria					
1°	Se realizan evaluaciones periódicas al personal contable sobre su nivel de cultura tributaria y el avance de competencias tributarias.	Malo	No se realizan evaluaciones al personal encargado de contabilizar y trabajar bajo la correcta cultura tributaria	Análisis documental	El no considerar los exámenes de conocimientos al personal encargado de administrar los tributos, además tampoco no considerarse en los asuntos de reuniones ordinarias o no ser un requisito fundamental para laborar en el área contable el conocer la cultura tributaria, podría generar desactualizaciones y por ello caer en infracciones o no aferrarse a gradualidades en beneficio del contribuyente.
2°	En las reuniones ordinarias que realiza FAMY LAB EIRL, se han logrado identificar desacierto sobre cultura tributaria y se han tratado de enmendarlo	Regular	Ocasionalmente se ha dado trascendencia a los problemas tributarios y a ello, la solución correspondiente.	Actas y Acuerdos de reuniones	
3°	Los requisitos para laborar en el área contable de la empresa FAMY LAB EIRL, es llevar alguna especialidad o tenga experiencia en tributos.	Regular	No es del todo obligatorio llevar alguna especialización o haya trabajado en temas tributarios, para que laboraren el área contable de FAMY LAB EIRL	Requerimientos de selección para el área contable de FAMY LAB EIRL.	

Conciencia Tributaria

4°	En FAMY LAB EIRL se realizaron seminarios o capacitaciones para ampliar conocimientos de los colaboradores respecto a cultura tributaria.	Malo	No se realizan capacitaciones para educar o enseñar sobre cultura tributaria en FAMYLAB EIRL	Análisis documental	Es de suma importancia capacitar a los colaboradores sobre cultura tributaria y los beneficios económicos que FAMY LAB EIRL lograría obtener.
5°	Se utilizaron pedidos de Reconsideraciones ante SUNAT, por multas o sanciones desorbitantes.	Regular	FAMY LAB EIRL, rara vez utilizo el proceso administrativo en derecho del contribuyente para acogerse a reconsideraciones.	Resoluciones, Fraccionamientos y Reconsideraciones emitidas por SUNAT	

Orientación tributaria

6°	FAMY LAB EIRL, ha participado en las orientaciones que realiza SUNAT, con el propósito de no caer en infracción.	Regular	Esporádicamente se ha logrado acudir a la orientación del apoyo que brinda SUNAT ante las entidades privadas.	Cuadro de bonificaciones por haber participado en especializaciones	Si los colaboradores participan en orientaciones de Sunat, definitivamente disminuirá la tasa de infracciones obtenidas por desactualizaciones.
----	--	---------	---	---	---

Nota. Gracias a la encuesta realizada a los 15 colaboradores en el periodo 2021. Se determinó que carece de educación tributaria, conciencia tributaria y orientación tributaria, obteniendo una cultura tributaria en estado regular con un 66.67% y con 33.33% mala, causando preocupación, ya que manejar eficientemente el lado tributario de la empresa es relevante para la permanencia de la misma en el mundo comercial.

Comentario. Se puede identificar la falta de cultura tributaria por parte de los colaboradores y el poco interés que el empleador le está brindando, es recomendable empezar hacer cambios, se podría empezar capacitando a los colaboradores que tienen las funciones directas de administrar los

tributos y cumplir con las funciones tributarias de la empresa.

Tabla 4.2

Evaluación al cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa FAMY LAB E.I.R.L.

N°	Ítem	Punto de atención	Respuesta	Evidencia	Efecto en la institución
Cumplimiento de Obligación Tributaria					
Obligaciones Formales					
1°	FAMY LAB EIRL, lleva un correcto control sobre sus libros contables obligados a llevar y libros auxiliares.	Regular	FAMY LAB EIRL, solo lleva libros obligados en su contabilidad y desactualizado, y no tiene libros auxiliares.	Registros de Compras, Ventas, Libro Diario, Libro Mayor y Libro de Inventarios y Balances	La correcta utilización de los libros obligados, los libros auxiliares y asimismo la actualización oportuna de la información general de la empresa va a colaborar en tener una empresa real y abundancia de beneficios en el control de las obligaciones tributarias.
2°	Continuamente se realizan cambios de domicilio, actividad comercial, números telefónicos o correos electrónicos de la empresa FAMY LAB EIRL, y son actualizados correspondientemente	Regular	Existió información que fue actualizada mucho tiempo después de haberse devengado.	Ficha RUC Actualizado	

Obligaciones Sustanciales

3°	Las declaraciones realizadas mensualmente referentes a PDT y Planillas son archivadas de acuerdo a los tiempos efectuados.	Regular	Eventualmente se imprimen y archivan los PDT 621 y PLANILLAS, dado se encontraron PDT faltantes.	Constancias de PDT	Llevar un control de las obligaciones tributarias efectuadas, ayudara a que la entidad pueda acceder con más rapidez a la información del cumplimiento de sus obligaciones.
4°	En FAMY LAB EIRL, se adjuntan a las determinaciones de deuda tributaria los pagos realizados.	Regular	Regularmente se adjuntan las constancias de pagos a las determinaciones, dado que existen deudas que aún carecen de vóucher, pero si se realizaron los pagos.	Vóucher de pagos	

NOTA: Según la información documentaria se pudo evaluar la empresa FAMY LAB EIRL, lograndose identificar que maneja un punto regular en base al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, dado que se han identificado faltantes de documentos o voucher de pagos, realidad que pudo ocasionar la aplicación de multas ante fiscalizaciones solicitadas por SUNAT. Pudiendo evaluar así que FAMY LAB EIRL maneja un cumplimiento de obligaciones tributarias de forma regular al 100%.

Comentario. La evaluación realizada al cumplimiento de las obligaciones tributarias es ocasional, situación regular a favor de la empresa, ya que es necesario que la misma corresponda a todos sus deberes de forma eficiente y oportuno, dado que las obligaciones tiene fecha límite, por ello la empresa no debe ser eventual o regular en el cumplimiento de sus deberes como contribuyente, logrando asi evitar asi caer en infracciones o multas.

Tabla 4.3 Análisis del cumplimiento de declaraciones y pagos de la empresa FAMY LAB E.I.R.L.

MES	AÑO	FECHA DE PRESENTACION PDT 621	PAGO IGV/RENTA	FECHA DE PRESENTACION PLANILLA	PAGO ESSALUD/ONP	CRONOGRAMA DE OBLIGACIONES - SUNAT ÚLTIMO DIGITO " 2 "	COMENTARIO	
1°	ENERO	2021	23/02/2021	18/03/2021	23/02/2021	08/03/2021	16/02/2021	La declaración del PDT/PLANILLA y pago se realizaron fuera de la fecha de vencimiento.
2°	FEBRERO	2021	12/03/2021	24/03/2021	09/03/2021	24/03/2021	16/03/2021	La declaración del PDT/PLANILLA se hizo oportunamente mientras que el pago se realizó fuera de la fecha de vencimiento.
3°	MARZO	2021	20/04/2021	20/04/2021	20/04/2021	20/04/2021	20/04/2021	La declaración del PDT/PLANILLA y pago se realizaron el mismo día de la fecha de vencimiento.
4°	ABRIL	2021	12/05/2021	23/05/2021	01/05/2021	23/05/2021	18/05/2021	La declaración del PDT/PLANILLA se hizo oportunamente mientras que el pago se realizó fuera de la fecha de vencimiento.
5°	MAYO	2021	17/05/2021	25/06/2021	17/05/2021	25/06/2021	16/06/2021	La declaración del PDT/PLANILLA y pago se realizaron fuera de la fecha de vencimiento.
6°	JUNIO	2021	12/07/2021	15/07/2021	07/07/2021	15/07/2021	16/07/2021	Se realizo la declaración y el pago antes de la fecha de vencimiento.

7°	JULIO	2021	12/08/2021	20/08/2021	03/08/2021	20/08/2021	17/08/2021	Se realizo la declaración y el pago antes de la fecha de vencimiento.
8°	AGOSTO	2021	18/09/2021	22/09/2021	18/09/2021	22/09/2021	16/09/2021	La declaración del PDT/PLANILLA y pago se realizaron fuera de la fecha de vencimiento.
9°	SETIEMBRE	2021	22/10/2021	23/09/2021	19/10/2021	23/09/2021	19/10/2021	La declaración del PDT/PLANILLA y pago se realizaron fuera de la fecha de vencimiento.
10°	OCTUBRE	2021	19/11/2021	27/11/2021	02/11/2021	27/11/2021	17/11/2021	La declaración del PDT/PLANILLA se hizo oportunamente mientras que el pago se realizó fuera de la fecha de vencimiento.
11°	NOVIEMBR E	2021	10/12/2021	21/12/2021	03/12/2021	21/12/2021	17/12/2021	La declaración del PDT/PLANILLA se hizo oportunamente mientras que el pago se realizó fuera de la fecha de vencimiento.
12°	DICIEMBRE	2021	18/01/2022	25/01/2021	18/01/2022	25/01/2021	18/01/2022	La declaración del PDT/PLANILLA se hizo oportunamente mientras que el pago se realizó fuera de la fecha de vencimiento.

NOTA: Gracias a la información documentaria y el Reporte de Declaraciones y Pagos se logró identificar que *FAMY LAB EIRL*, en el año 2019 obtuvo el 75% de todos sus pagos fuera de tiempo, corroborado con las órdenes de pago que se ubicaron en el Buzón Sol.

Comentario. El reporte analizado expone a transparencia que en su gran mayoría la declaración fue presentada a la fecha, mas no el pago del impuesto correspondiente, tales como *IGV, RENTA, ESSALUD, ONPE* entre otros, asimismo omitiendo el calendario de

vencimiento.

Tabla 4.4

Incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de la empresa FAMY LAB E.I.R.L.

N°	Ítem	Punto de atención	Respuesta	Evidencia	Efecto en la institución
CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES					
1	En FAMY LAB EIRL, la cultura tributaria influye en el cumplimiento de obligaciones tributaria de la empresa FAMY LAB EIRL	Eficiente	Totalmente de acuerdo que la cultura tributaria en la empresa FAMYLAB EIRL, si influye en el cumplimiento de obligaciones Tributarias.	Encuesta	Al tener colaboradores con educación tributaria, originara que se prevenga muchas situaciones de infracciones.
2	La correcta educación tributaria podría llevar al éxito a la empresa que decide adoptarla como política.	Regular	El conocer las leyes tributarias, lograra economizar en muchos gastos que por desconocimiento se cumplían u otros que se omitían	Estado de Resultado y Estado de Situación Financiero	La entidad FAMYLAB EIRL amenorara costos tales como pagos de intereses moratorios o multas.
3	Los intereses moratorios pagados ante Sunat se deberían por la falta de educación tributaria	Eficiente	Efectivamente los pagos por intereses moratorios se basan a los pagos fuera de tiempo de planillas e igv y renta.	Resoluciones, Ordenes de Pago	Situación de pagar mas de lo estimado crea desbalances en los ingresos de la entidad.
4	Si se apuesta por tener trabajadores con educación tributaria la empresa FAMY LAB EIRL crecería económicamente.	Eficiente	Si la empresa decide capacitar a sus trabajadores el beneficio será para la entidad misma dado que el conocimiento es una cualidad no depreciable.	Revistas de la influencia de Cultura tributaria en el Cumplimiento de Obligaciones	Se evitarían caer en infracción y por ende la entidad estaría prevenida ante algún acto.
5	FAMY LAB EIRL estaría dispuesto a realizar capacitaciones donde se le haga de conocimientos sobre cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones	Regular	Estarían de acuerdo en adquirir conocimientos que alimenten la actuación ante eventos circunstanciales como fiscalizaciones o prevenir infracciones.	Encuesta	FAMY LAB EIRL, tendrá un personal capacitado y eficiente ante situaciones de tributarias.

Nota. Encuesta realizada a los 15 colaboradores identificaron que la cultura tributaria si incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias, el claro ejemplo es vuestra empresa que carece de una gran cultura tributaria, situación que hizo recaer en infracciones como no pagar a tiempo, u omitir las declaraciones mensuales y realizarlas después de muchos días de vencimiento, por ellos he ahí donde erradicar la ausencia de cultura tributaria, e invertir en capacitar a los colaboradores.

Comentario. Para lograr determinar la incidencia de la Cultura Tributaria en el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de la empresa FAMY LAB E.I.R.L., Chimbote en el año 2021, fue necesario identificar el primero objetivo de evaluar el nivel de la cultura tributaria de la empresa FAMY LAB, Chimbote 2021, indicando que los colaboradores tienen una gran deficiencia en conocimientos de educación Tributaria, situación que corrobora el objetivo 2 de Evaluar las obligaciones tributarias de la empresa FAMY LAB E.I.R.L., Chimbote 2021, encontrándose un reporte tributario con pagos fuera de tiempo, asumiendo así intereses moratorios y órdenes de pago.

Contrastación de hipótesis.

Para confrontar la hipótesis, Si existe incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de la empresa FAMY LAB E.I.R.L., Chimbote 2021 y No existe incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de la empresa FAMY LAB E.I.R.L., Chimbote 2021.

Según a la entrevista y guía documental realizadas se da como resultado que SI existe incidencia de la cultura tributaria sobre el cumplimiento de obligaciones, dado que se puede identificar a un personal muy deficiente en conocimientos tributarios con un 66.67 % de discernimiento regular y 33.33% mala y por ende situaciones de sanciones e intereses moratorios, por lo siguiente la hipótesis donde indica que existe incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de la empresa FAMY LAB E.I.R.L., Chimbote en el año 2021 es aceptada y rechazada la hipótesis nula, por lo que es vital que se implemente la propuesta de mejora para evitar caer en infracciones y asimismo educar a los colaboradores, ya que en sus manos están el futuro de la empresa en marcha.

V. DISCUSIÓN

Concerniente a Cultura Tributaria en la tabla N°4.1., gracias a la entrevista se encontró que los colaboradores de la empresa (áreas contables, administrativo y otras áreas) no tienen una buena cultura tributaria verificándose que no se realizan evaluaciones al personal encargado de contabilizar y trabajar bajo la correcta cultura tributaria, ocasionalmente se ha dado trascendencia a los problemas tributarios, además no se realizan capacitaciones para educar o enseñar sobre cultura tributaria perjudicando en el cumplimiento de las obligaciones como contribuyente.

Dichos resultados concuerdan con lo que identifico Vela, V. (2017) según su estudio, concluye que los contribuyentes no tienen conocimiento de cómo usar, así como dar, los impuestos recaudados de las pequeñas empresas de la capital, Lima, por lo que se recomendó que la única forma de combatir el fraude es a través de una cultura tributaria apropiada, la falta de conocimiento de la Cultura Tributaria puede perjudicar al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Gracias a lo expuesto, se demuestra que la empresa FAMY LAB EIRL, carece de Cultura tributaria dado que el personal de la misma expone que no se realizan capacitaciones referentes a como cumplir con las Obligaciones Tributarias y pocas veces se realizan evaluaciones de conocimiento tributario al personal encargado de dicha labor, dado que origina que no haya consideración en el cumplimiento de las obligaciones.

Asimismo, referente al cumplimiento de obligaciones tributarias, la tabla 4., basada en evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa FAMY LAB E.I.R.L., Chimbote 2021, se identificó que regularmente se lleva un correcto control sobre sus libros contables, además no siempre se archivan las declaraciones juradas referentes a PDT y Planillas con sus váucher correspondientes, de igual forma en la tabla 4.3, se identifica que las declaraciones mensuales obligatorias, fueron presentadas a la fecha, sin embargo, el cumplimiento de obligaciones de pago tales como IGV, RENTA, ESSALUD, ONP entre otros fueron a destiempo, generando la omisión del calendario de vencimiento y el pago con intereses moratorios.

Estos hallazgos coinciden con lo atinado por Onofre (2017) quien indico que, si los contribuyentes desarrollan actuar en base a valores, tendencias y conocimientos adquiridos, el acto de pagar impuestos y las leyes que lo rigen, será eficiente, ya que se evitaría caer en omisiones tributarias o interés moratorios, alentando así a las contribuyentes a la autodisciplina, a cumplir consistentemente con sus obligaciones fiscales, a interesarse en la educación, creando conciencia.

Como objetivo general fue determinar la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de la empresa FAMY LAB E.I.R.L., gracias a la información que nos generó la tabla 4.1, tabla 4.2, y la tabla 4.3, podemos determinar que la Cultura Tributaria si influyó en el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de la empresa, ya que las omisiones o pagos a destiempo se debieron a la carencia de reconocer la importancia de tener educación tributaria, conciencia tributaria y orientación tributaria, basados en capacitaciones o control interno tributario sobre los deberes impositivos y fiscales.

Dicho hallazgo corrobora lo que encontró el autor Vásquez (2020) en su estudio donde concluye que la cultura tributaria si incidió de forma directa con el cumplimiento de las obligaciones tributaria, ya que por medio de encuestas se especifica que las dos variables de estudio se ubican en un nivel medio, en ese sentido se puede inducir que al tener una correcta y eficiente cultura tributaria en la empresa, va a originar que la empresa no caída en omisiones tributarias.

VI. CONCLUSIONES

1. Se determinó que la Cultura Tributaria si incidió en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias demostrado por los resultados que se obtuvieron (Tabla 4.4) en la guía de entrevistas a los 15 colaboradores de la empresa FAMY LAB EIRL, y corroborado por la documentación facilitado, ya que las obligaciones de pago fueron devengadas fuera del plazo establecido, adhiriéndose intereses moratorios, que pudiesen haberse evitado si hubieran tenido una eficiente educación y orientación tributaria.
2. Se evaluó la cultura tributaria en la empresa FAMY LAB EIRL, demostrándose la escasez de conocimientos en Cultura Tributaria con un porcentaje de 66.67% de forma regular y 33.33% de forma mala (Tabla 4.1), además carecieron de evaluaciones, y no se realizaron capacitaciones donde realce la intención de conocer las normas legales tributarias, generando que la empresa recaiga en ordenes de pagos u otros procesos que realiza la entidad fiscalizadora correspondiente por omisiones tributarias.
3. Al evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa FAMY LAB E.I.R.L., durante el periodo 2021 (Tabla 4.2), se concluyó que FAMY LAB EIRL no cumplió de forma oportuna sus deberes como contribuyente dado que solo lleva libros obligados y de forma desactualizada mas no tiene libros auxiliares, si bien es cierto no existe omisión de declaración tributarias, pero si pagos a destiempo corroborándose con el reporte de pagos y declaraciones (Tabla 4.3), y las órdenes de pago o Resoluciones de pago más intereses.
4. A través de una propuesta designada como Programa de incursión de educación, conciencia y orientación tributaria en los colaboradores de la empresa FAMY LAB EIRL; se pretende mejorar la responsabilidad que tiene la empresa para afrontar sus obligaciones tributarias dado que se hayo que la clave del cumplimiento de las obligaciones es preparar a los colaboradores sobre lo beneficioso que es tener una eficiente cultura tributaria.

VII. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al Área Contable utilizar un control de pagos para cumplir oportunamente con las obligaciones tributarias, podría realizarse en base alarmas, dos días antes del último día de pago, donde informe que la fecha de pago del impuesto deducido esta por caducar.
2. Se recomienda a los propietarios de la empresa invertir en culturizar a sus trabajadores en la conocer la importancia de la cultura tributaria dentro de FAMY LAB EIRL, mediante capacitaciones permanentemente y evaluando lo aprendido en todo al área contable y administrativo.
3. Se recomienda al Área Contable de la empresa FAMY LAB EIRL organizar de forma eficaz la documentación de obligaciones tributarias, tales como las constancias de declaración o voucher de pagos, para sus identificaciones al momento que se requiera, podría realizarse bajo un Excel de control interno en base a cumplimiento de obligaciones y enumérelos de acuerdo a fecha.
4. Por último, pero no menos importante, recomendamos al Área Administrativa de la empresa FAMY LAB EIRL, se le asigne un colaborador cuyas funciones principales sea el fiscalizar de forma interna mensualmente las obligaciones tributarias obtenidas por la empresa y así poder amenorar las omisiones encontradas.

VIII. PROPUESTA

Programa de incursión de educación, conciencia y orientación tributaria en los colaboradores para mejorar el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de la empresa FAMY LAB EIRL.

Justificación:

Al concluir de realizar la entrevista, se identificó que los colaboradores no tienen una eficiente cultura tributaria y desconocen lo beneficioso que es poseerla, dado que se evitaría caer en incumplimiento de las obligaciones tributarias, hoy en día el tema de tributación dentro de las empresas es necesaria y relevante, dado que puede llevarla al éxito o a quiebra. Adoptar conductas de educación tributaria mediante estímulos de beneficio para todos será la manera donde se desee conocer más. Gracias a la importancia de obtener una correcta cultura tributaria se propone implementar el programa de incursión de educación, conciencia y orientación tributaria en los colaboradores para mejorar el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en la empresa.

Objeto general:

Demostrar que la aplicación de un programa de incursión de educación, conciencia y orientación tributaria permite mejorar el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de la empresa FAMY LAB EIRL.

Objetos específicos:

1. Implementar un programa de incursión de educación, conciencia y orientación tributaria para la empresa FAMY LAB EIRL.
2. Aplicar el programa de incursión de educación, conciencia y orientación tributaria en los colaboradores para mejorar el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de la empresa FAMY LAB EIRL.
3. Evaluar la eficiencia del programa de incursión de educación, conciencia y orientación tributaria en los colaboradores para mejorar el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de la empresa FAMY LAB EIRL.

Área Contable y Administrativa

Funciones.

1. Organizar un cronograma de pagos y declaraciones de todo el periodo.
2. Realizar un calendario con fechas que indiquen las capacitaciones referentes a educación tributaria (1 vez por mes).
3. Ordenar de forma detallada y sin faltantes los detalles y constancias de presentación.
4. Vigilar oportunamente los pagos de planillas y PDTs.
5. Llevar un control interno tributario preventivo con posibilidad a auditorías simultáneamente.
6. Ajustar los requisitos primordiales para la contratación de nuevos talentos, donde se requiera tener conocimientos en temas tributarios.
7. Emplear instrumentos de control eficiente tales como macros realizados en Excel.

Colaboradores.

Se designará a un encargado, con conocimientos en tributación, para organizar la implementación de cultura tributaria.

Implementar el programa de incursión de educación, conciencia y orientación tributaria.

La propuesta tiene como finalidad enriquecer a los colaboradores de la empresa, en la importancia de adoptar y vivir con una correcta cultura tributaria, basada en capacitaciones y evaluaciones, dado que en la actualidad es sustancial, para el crecimiento del negocio y también evitar caer en infracciones por desconocimientos.

Objetivos.

Implementar programa de incursión de educación, conciencia y orientación tributaria en los colaboradores para mejorar el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de la empresa FAMY LAB EIRL.

Responsabilidades.

Es recomendable indicar que para la incursión de educación, conciencia y orientación tributaria es apropiado que el encargado de administrar y evaluar la incursión sea el Jefe de Contabilidad.

Estrategias.

- Realizar un estudio real a la actualidad, para conocer la situación real que posee la empresa FAMY LAB EIRL, respecto a cultura tributaria.
- Comprender la posición de los trabajadores y llegar a un acuerdo donde el único objetivo sea amenorar peligros tributarios para la entidad.
- Conocer en base a preparación, mediante especialistas la correcta manera de no caer en infracciones tributarias.

Recursos.

Humanos: Jefe del Área de contabilidad

Infraestructura: Área determinada para realizar actividades en base a educación tributaria.

Tiempo: Como mínimo es recomendable reunirse una vez al mes.

Equipos: Computadoras o laptops, sílabos, afiches, útiles de oficina.

Actividades	Responsables	Participantes	Horas
Identificar los riesgos de la propuesta	Jefe de Contabilidad	Trabajadores	14
Evidenciar las fortalezas de Farmy Lab EIRL	Jefe de Contabilidad	Trabajadores	16
Trabajar en base a los objetivos trazados	Jefe de Contabilidad	Trabajadores	40
Evaluar los avances realizados	Jefe de Contabilidad	Trabajadores	40
Generar reportes reales de la situación a tiempo real	Jefe de Contabilidad	Trabajadores	18

Cronograma de actividades

REFERENCIAS

- Acosta, J. y Tapullima, J. (2019). "Cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado III de Tarapoto, 2019.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/43614>
- Allayarow, S. (2019). La interdependencia de los conceptos de cultura tributaria y disciplina.. *International Finance and Accounting*, 12(1), 1-16.
- Alkhatib, A., Hamad, Z., & Hermas, D. (2020). The Impact of Tax Ethics and Knowledge on Tax Compliance among Palestinian Taxpayers.
https://www.researchgate.net/publication/342380957_The_Impact_of_Tax_Ethics_and_Knowledge_on_Tax_Compliance_among_Palestinian_Taxpayers
- Armas, M., & Colmenares, M. (2016). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria, Vol. 2. REDHECS, 122-141
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2937210.pdf>
- Amasifuen, R. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Universidad Peruana Union* , 73 - 90.
https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898/866
- Baque, E., Salazr, G. y Jaiem, M. (s.f.). Gestión organizacional para el apoyo contable fiscal como aporte en la recuperación de tributos.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7859354>
- Camacho & Patarroyo (2017) *Cultura tributaria en Colombia, año 2017*. (Tesis para obtener el título de contador público), Bogotá, Colombia
<http://hdl.handle.net/10656/5404>

- Condori, M., Gómez, D., & Rivera, Y. (2021). Contribución de la cultura tributaria para las obligaciones fiscales: Una Revisión teórica y sistemática. Lima.
- Cárdenas, G. (2020). La Educación Tributaria en el Perú: Una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
<https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/2307>
- Daniela, N. (2018). Herramientas de control de liquidez aplicables a las PYME de la ciudad de Quito
<https://1library.co/document/yjor1epz-herramientas-control-liquidez-aplicables-pyme-ciudad-quito.html>
- Echaccaya Fernández, R (2018). El IGV y su influencia en la liquidez de la Mype rubro textil san Juan de Lurigancho caso de la empresa " Textil Océano Monti" Lima-2018.
<https://hdl.handle.net/20.500.13032/24006>
- García, M. (2015). Gestión y análisis contable de las operaciones económico financieras. España: PARANINFO.
<https://books.google.com.pe/books?id=yxGyBgAAQBAJ&lpg=PP1&hl=es&pg=PR9#v=onepage&q&f=false>
- Gitman (2012). Principios de Administración Financiera (Décimosegunda Edición ed.). México: Pearson Educación
https://economicas.unsa.edu.ar/afinan/informacion_general/book/pcipios-adm-finan-12edi-gitman.pdf
- Ipanaque, K. (2018). La incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias: comerciantes de la sección ropa mercado central del Chiclayo.
<https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/5231>

Ramos Bustamante, U. (2018). La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes acogidos al nuevo RUS en el distrito de Cajamarca - 2017.

https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/2745/T016_46466222_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ramirez Villacrez, N. J. (2020). Cultura tributaria y su influencia en la liquidez de la empresa Josmart Producciones SAC en el distrito de San Isidro, 2019.

<https://hdl.handle.net/11537/26356>

Romero, A. (2018). La exhibición de documentos contables como medida prejudicial preparatoria en el proceso civil chileno. *Revista de derecho (Coquimbo)*, 25(2), 311-346.

<https://www.redalyc.org/journal/3710/371065546009/371065546009.pdf>

Rueda, J. (2019). SUNAT, Manual práctico del contribuyente para no ser sancionado por la SUNAT. Lima, Perú: Editora Gráfica Bernilla.

Sanchez (2006) Las Mypes en Perú. Importancia y Propuesta Tributaria

<https://doi.org/10.15381/quipu.v13i25.5433>

Salazar, C. A. H. (2019). Cultura tributaria para el incremento de los ingresos a los comerciantes del mercado modelo, Chachapoyas, 2018. *Revista Científica UNTRM: Ciencias Sociales y Humanidades*, 2(1), 22-26.

<http://dx.doi.org/10.25127/rcsh.20192.463>

Sarduy Gonzáles, M. (2017). Enfoques de análisis de la evasión fiscal. Marco conceptual. *Cofin Habana*, 11(2), 367-386.

<http://www.cofinhab.uh.cu/index.php/RCCF/article/view/248>

- Sánchez, M. A. C., Chero, M. J. S., Sánchez, L. D. C. C., & Prado, C. E. R. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de ciencias sociales*, 27(3), 204-218.
<https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/html/>
- Onofre, R., Aguirre, C. y Murillo, K. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6326643>
- Luján Chinín, R. M. (2019). La cultura tributaria y el comportamiento de los delitos tributarios en el Perú: período 2012-2016.
<http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/14321>
- Peña, M. y Núñez, C. (2020). Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector comercio Pucallpa.
<https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/4060>
- Quispe Fernandez, G. M., Arellano Cepeda, O. E., Negrete Costales, O. P., Rodríguez, E. A., & Vélez Hidalgo, K. G. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *Revista ESPACIOS*. ISSN, 798, 1015.
<http://www.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>
- Quiñagua, D. y Colomo, M. (2017). Cultura Tributaria y obligaciones tributarias en las empresas Unipersonales de ventas de prendas de vestir Artesanales en la ciudad de la Paz.
<https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/14370>
- Hernández-Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. Metodología de la investigación (Vol. 4, pp. 310-386). México: McGraw-Hill Interamericana.

<https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Tello Tello, S. V. (2017). Las percepciones del IGV y su influencia en la liquidez de las empresas del Perú, caso: “Corporación Pueblo Libre” SAC. Lima, 2015.

<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/1150>

Torres, J. C., Barros, J., Villasmil, M. D. C., y Socorro, C. C. (2020). Beneficios tributarios para proyectos de ciencia, tecnología e innovación en Colombia. *Revista de Ciencias Sociales* (Ve), XXVI(2), 107-119.

<https://doi.org/10.31876/rcs.v26i2.32427>

Yáñez, J. (2015). Evasión tributaria: Atentado a la equidad. *Revista Estudios Tributarios*, (13), 171-206.

<https://revistaestudiostributarios.uchile.cl/index.php/RET/article/view/39874>

Vásquez, M. O., & Ramírez, E. C. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *UCV Hacer*, 9(4), 77-84.

<https://doi.org/10.18050/revucvhacer.v9i4.585>

Vela, V. (2017). Cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los microempresarios en Lima Metropolitana años 2015-2016

<http://repositorio.urp.edu.pe/handle/URP/1468>

Yáñez, J. (2015). Evasión tributaria: Atentado a la equidad. *Revista Estudios Tributarios*, (13), 171-206.


<https://revistaestudiostributarios.uchile.cl/index.php/RET/article/view/39874>

- Anexos

Anexos N° 1

ANEXO 1 DIRECTIVA DE INVESTIGACIÓN N° 001-2022-VI-UCV

AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

 UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN
LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES**

Datos Generales

Nombre de la Organización:	RUC: 20600975642
FAMY LAB E.I.R.L.	
Nombre del Titular o Representante legal: Zavaleta Figueroa Willy Andre	
Nombres y Apellidos	DNI:
Willy Andre Zavaleta Figueroa	46710081

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7°, literal "F" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (*), autorizo [X], no autorizo [] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
Cultura tributaria y su incidencia en la liquidez de la empresa FAMY LAB EIRL, Chimbote-2021	
Nombre del Programa Académico:	
Escuela Profesional de Contabilidad	
Autor: Nombres y Apellidos	DNI:
Alva Beltran Oscar Angel	73061254
Rosales Zavaleta Jorge Jack	71388628

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lugar y Fecha: Chimbote, 14/05/2022


FAMY LAB E.I.R.L.
Willy Andre Zavaleta Figueroa
GERENTE GENERAL

Firma: _____
(Titular o Representante legal de la Institución)

(*) Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 79, literal " f " Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero si será necesario describir sus características.

Anexo 2 DIRECTIVA DE INVESTIGACIÓN



ANEXO 2 DIRECTIVA DE INVESTIGACIÓN N° 001-2022-VI-UCV AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

Datos Generales

Nombre de la Organización:	RUC: 20600975642
FAMY LAB E.I.R.L	
Nombre del Titular o Representante legal:	ZAVALETA FIGUEROA WILLY ANDRE
Nombres y Apellidos	DNI:
ZAVALETA FIGUEROA WILLY ANDRE	46710081

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo ^(*), autorizo , no autorizo publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA FAMY LAB EIRL, CHIMBOTE-2021	
Nombre del Programa Académico: CONTABILIDAD	
Autor: Nombres y Apellidos	DNI:
ALVA BELTRAN OSCAR ANGEL	73061254
ROSALES ZAVALETA JORGE JACK	71388628

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lugar y Fecha: 14/05/2022

Firma: _____



FAMY LAB E.I.R.L.
Willy Andre Zavaleta Figueroa
RUC: 20600975642

(Titular o Representante legal de la Institución)

(*) Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal "f" Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características.

Anexo 3

PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN



Anexo N.º 3 DEL PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN

Ficha de evaluación de los proyectos de investigación

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA FAMY LAB EIRL, CHIMBOTE-2021

AUTORES: ALVA BELTRAN OSCAR ANGEL - ROSALES ZAVALA JORGE JACK

ESPECIALIDAD DEL AUTOR PRINCIPAL DEL PROYECTO:(para PID)

ESCUELA PROFESIONAL: Contabilidad

COAUTORES DEL PROYECTO: (para PID) Dr. Gutiérrez Ulloa, Cristian Raymound

LUGAR DE DESARROLLO DEL PROYECTO (CIUDAD, PAÍS): Nuevo Chimbote – Perú

Crterios de evaluación	Alto	Medio	Bajo	No precisa
I. Criterios metodológicos				
1. El proyecto cumple con el esquema establecido en la guía de productos de investigación.	Cumple totalmente	----	No cumple	-----
2. Establece claramente la población/participantes de la investigación.	La población/participantes están claramente establecidos	----	La población/participantes no están claramente establecidos	-----
II. Criterios éticos				
1. Establece claramente los aspectos éticos a seguir en la investigación.	Los aspectos éticos están claramente establecidos	----	Los aspectos éticos no están claramente establecidos	-----
2. Cuenta con documento de autorización de la empresa o institución (Anexo 3 Directiva de Investigación N° 001-2022-VI-UCV).	Cuenta con documento debidamente suscrito	----	No cuenta con documento debidamente suscrito	No es necesario
3. Ha incluido el ítem del consentimiento informado en el instrumento de recojo de datos.	Ha incluido el ítem	----	No ha incluido el ítem	-----

Mgtr. Macha Huamán Roberto
Presidente

Dr. Fernández Bedoya Víctor Hugo
Vicepresidente

Dra. Ramos Farroñán Emma
Verónica
Vocal 1

Mgtr. Huamaní Paliza Frank
David
Vocal 2 (opcional)

**Anexo N.º 3 DEL PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN**

Anexo 4. Operacionalización de las variables

Variable Independiente	Definición Conceptual de la Variable	Definición Operacional de la Variable	Dimensión	Indicadores	Instrumentos	Tipo de
						Variable
La Cultura Tributaria	La Cultura Tributaria se destaca por la voz o el deber inherentes que las gentes detallan al cumplir los compromisos u obligaciones tributarias. Se descubrió como resultado del adoctrinamiento y, por lo tanto, se distingue de la asistencia diarias de la gente, que está relacionada con la calidad, dado que los departamentos legales y administrativos brindan asistencia (Amasifuen, 2015).	La variable se evaluará de acuerdo a sus dimensiones de educación tributaria, conciencia tributaria y orientación tributaria.	Educación Tributaria	- Nivel de Conocimiento	Entrevista	Ordinal
				- Nivel de importancia		
				- Interés por aprender		
			Conciencia Tributaria	Valores		
				Cumplimiento		
				Alcance de información		
			Orientación tributaria	Administración tributaria		

Variable Dependiente	Definición Conceptual de la Variable	Definición Operacional de la Variable	Dimensión	Indicadores	Instrumentos	Tipo de Variable
Obligaciones tributarias	Ipanaque (2018). Nos dice que las obligaciones tributarias se clasifican en formales: es decir, la correcta emisión de los comprobantes de pago, la preparación y presentación de las declaraciones, el registro de las operaciones contables requerido y el acceso al proceso de auditoría; las obligaciones sustanciales; relacionadas con la determinación del monto del impuesto a pagar y el pago del impuesto.	Es una variable de tipo categórica, de naturaleza cuantitativa, de escala ordinal. Se medirá a través de la escala cultura tributaria, con 2 dimensiones formuladas por el autor (Ramírez 2019) y se aplicará un cuestionario.	Obligaciones formales	Documentos contables. Formalización del negocio.	Guía documental	Ordinal
			Obligaciones sustanciales	Pago del impuesto. Periodo de tiempo		

Anexo N°5
INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Anexo 5.1 Guía de encuesta para recoger información de la cultura tributaria

Objetivo: El cuestionario tiene como objetivo recopilar información acerca de la cultura tributaria. Por lo que se le pide de favor marcar con un aspa (X) la alternativa que Ud. Crea conveniente, el cuestionario será totalmente anónimo.

1= Nunca, 2= A veces, 3= Siempre,

Datos generales:

Sexo: Masculino () Femenino () ,

Edad: 18-25 años () , 26-30 años () . 31-35 años () . 36-40 años () , 40 - más años ()

Estudios: Secundaria. (). Superior no universitaria (). Superior Universitaria ()

Nº	ITEMS	1	2	3
	Educación tributaria			
	¿Ud. Conoce quien cobra los impuestos?			
	¿Tiene conocimiento para que sirven los impuestos?			
	¿Tiene conocimiento de sus derechos y obligaciones tributarias?			
	¿Alguna vez ha asistido a charlas informativas de la SUNAT?			
	¿Está dispuesto a recibir charlas que le permitan conocer los temas de tributación?			
	Conciencia tributaria			
	¿Ud. Considera que los valores personales influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?			
	¿Considera usted que el contribuyente es responsable porque tiene cultura tributaria?			
	¿Usted considera que el pago de sus tributos es un acto de solidaridad?			
	¿Considera que los que más utilidad tienen son los que cumple con las normas tributarias?			
	¿Ud. Considera que es importante pagar nuestros impuestos?			
	Orientación tributaria			

	¿Ud. Considera que la administración tributaria orienta a los contribuyentes que desconocen el tema tributario?			
	¿Durante el tiempo que lleva desarrollando sus actividades, la administración tributaria se acercó a ofrecerle información acerca de la tributación?			
	¿La SUNAT realiza campañas de sensibilización a través de los diversos medios de comunicación?			
	¿La SUNAT informa de manera oportuna novedades y cambios a los Contribuyentes			
	Respeto las normas tributarias e institución tributaria (SUNAT)			

FICHA TÉCNICA DEL INSTRUMENTO

1. **Nombre del instrumento:** Guía de entrevista para evaluar la cultura tributaria
2. **Autores:** Alva Beltrán Oscar Ángel
Rosales Zavaleta Jorge Jack
3. **Objetivo:** Recoger información para determinar el nivel de cultura tributaria
4. **Usuarios:** Colaboradores
5. **Tiempo:** 30 minutos por colaborador
6. **Técnica:** Entrevista
7. **Organización de ítems:**

Dimensiones	Indicadores	Ítems
Educación tributaria	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel de Conocimiento - Nivel de importancia - Interés por aprender 	<p>¿Ud. Conoce quien cobra los impuestos? ¿Tiene conocimiento para que sirven los impuestos? ¿Tiene conocimiento de sus derechos y obligaciones tributarias? ¿Alguna vez ha asistido a charlas informativas de la SUNAT? ¿Está dispuesto a recibir charlas que le permitan conocer los temas de tributación?</p>
Conciencia Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> - Valores - Cumplimiento - Alcance de información 	<p>¿Ud. Considera que los valores personales influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias? ¿Considera usted que el contribuyente es responsable porque tiene cultura tributaria? ¿Usted considera que el pago de sus tributos es un acto de solidaridad? ¿Considera que los que más utilidad tienen son los que cumple con las normas tributarias? ¿Ud. Considera que es importante pagar nuestros impuestos?</p>
Orientación tributaria	Administración tributaria	<p>¿Ud. Considera que la administración tributaria orienta a los contribuyentes que desconocen el tema tributario? ¿Durante el tiempo que lleva desarrollando sus actividades, la administración tributaria se acercó a ofrecerle información acerca de la tributación? ¿La SUNAT realiza campañas de sensibilización a través de los diversos medios de comunicación? SUNAT informa de manera oportuna novedades y cambios a los Contribuyentes Respeto las normas tributarias e institución tributaria (SUNAT)</p>

Escalas de conversión de intervalo de la variable Cultura Tributaria y sus dimensiones

Nivel cultura tributaria				
Variable	Total de ítems	Puntaje	Escala	Valoración
Cultura Tributaria	15	45	36-45	Bueno
			26-35	Regular
			15-25	Deficiente
Dimensiones de cultura tributaria				
Dimensión	Total de ítems	Puntaje	Escala	Valoración
Educación Tributaria	05	15	12-15	Bueno
			09-11	Regular
			05-08	Deficiente
Conciencia Tributaria	05	15	20-25	Bueno
			09-11	Regular
			05-08	Deficiente
Orientación tributaria	05	15	12-15	Bueno
			09-11	Regular
			05-08	Deficiente

MATRIZ DE VALIDACIÓN (VARIABLE 1)

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA			CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
				Nunca	A veces	Siempre	RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM		RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA		
							SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	
CULTURA TRIBUTARIA	Educación tributaria	Nivel de Conocimiento Nivel de importancia Interés por aprender	¿Ud. Conoce quien cobra los impuestos?				x		x		x		x		
			¿Tiene conocimiento para que sirven los impuestos?				x		X		x		X		
			¿Tiene conocimiento de sus derechos y obligaciones tributarias?				x		X		x		X		
			¿Alguna vez ha asistido a charlas informativas de la SUNAT?				x		X		X		x		
			¿Está dispuesto a recibir charlas que le permitan conocer los temas de tributación?				x		X		x		X		
	Conciencia Tributaria	Valores Cumplimiento	¿Ud. Considera que los valores personales				x		x		x		x		

		to	influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?												
		Alcance de información	¿Considera usted que el contribuyente es responsable porque tiene cultura tributaria?				x		X		x		X		
			¿Usted considera que el pago de sus tributos es un acto de solidaridad?				x		X		X		x		
			¿Considera que los que más utilidad tienen son los que cumple con las normas tributarias?				x		X		x		X		
			¿Ud. Considera que es importante pagar nuestros impuestos?				x		X		X		x		
	Orientación tributaria	Administración tributaria	¿Ud. Considera que la administración tributaria orienta a los contribuyentes que desconocen el tema tributario?				x		X		x		X		
			¿Durante el				x		X		x		X		

			tiempo que lleva desarrollando sus actividades, la administración tributaria se acercó a ofrecerle información acerca de la tributación?												
			¿La SUNAT realiza campañas de sensibilización a través de los diversos medios de comunicación?				x		x		x			X	
			¿La SUNAT informa de manera oportuna novedades y cambios a los Contribuyentes?				x		x		X			x	
			Respeto las normas tributarias e institución tributaria (SUNAT)				x		x		x			X	


 Mg. CPC. Velásquez Campos Víctor Manuel

72865453

<https://orcid.org/0000-0003-0904-9516>

DATOS DEL EVALUADOR Y VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Guía de entrevista para evaluar Cultura Tributaria

OBJETIVO: Determinar el nivel de cultura tributaria


DIRIGIDO A: los trabajadores de la empresa **Famy Lab EIRL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Velásquez Campos Víctor Manuel

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: Magister en Gestión Pública

VALORACIÓN:

Aprobado	Desaprobado
x	


Mg. CPC. Velásquez Campos Víctor Manuel
<https://orcid.org/0000-0003-0904-9516>
7 6 0 0 0 0

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS

CUESTIONARIO PARA EVALUAR CULTURA TRIBUTARIA								
N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Observaciones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	Educación Tributaria							
1	¿Ud. Conoce quien cobra los impuestos?	x		x		x		
2	¿Tiene conocimiento para que sirven los impuestos?	x		x		x		
3	¿Tiene conocimiento de sus derechos y obligaciones tributarias?	x		x		x		
4	¿Alguna vez ha asistido a charlas informativas de la SUNAT?	x		x		x		
5	¿Está dispuesto a recibir charlas que le permitan conocer los temas de tributación?	x		x		x		
	Conciencia Tributaria					x		
6	¿Ud. Considera que los valores personales influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	x		x		x		
7	¿Considera usted que el contribuyente es responsable porque tiene cultura tributaria?	x		x		X		
8	¿Usted considera que el pago de sus tributos es un acto de solidaridad?	x		x		X		
9	¿Considera que los que más utilidad tienen son los que cumple con las normas tributarias?	x		x		X		
10	¿Ud. Considera que es importante pagar nuestros impuestos?	x		x		X		
	Orientación tributaria					X		
11	¿Ud. Considera que la administración tributaria orienta a los contribuyentes que desconocen el tema tributario?	x		x		X		

12	¿Durante el tiempo que lleva desarrollando sus actividades, la administración tributaria se acercó a ofrecerle información acerca de la tributación?	x		x		X		
13	¿La SUNAT realiza campañas de sensibilización a través de los diversos medios de comunicación?	x		x		X		
14	¿La SUNAT informa de manera oportuna novedades y cambios a los Contribuyentes	x		x		X		
15	Respeto las normas tributarias e institución tributaria (SUNAT)	x		x		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Cuestionario aprobado para su aplicación

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Velásquez Campos Víctor Manuel


Especialidad del validador: Magister en Gestión Pública

Junio 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

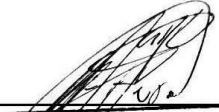

Mg. CPC. Velásquez Campos Víctor Manuel
72865453

<https://orcid.org/0000-0003-0904-9516>

Firma del Experto Informante

		to	influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?												
		Alcance de información	¿Considera usted que el contribuyente es responsable porque tiene cultura tributaria?				x		X		x		X		
			¿Usted considera que el pago de sus tributos es un acto de solidaridad?				x		X		X		x		
			¿Considera que los que más utilidad tienen son los que cumple con las normas tributarias?				x		X		x		X		
			¿Ud. Considera que es importante pagar nuestros impuestos?				x		X		X		x		
	Orientación tributaria	Administración tributaria	¿Ud. Considera que la administración tributaria orienta a los contribuyentes que desconocen el tema tributario?				x		X		x		X		
			¿Durante el				x		x		x		x		

			tiempo que lleva desarrollando sus actividades, la administración tributaria se acercó a ofrecerle información acerca de la tributación?												
			¿La SUNAT realiza campañas de sensibilización a través de los diversos medios de comunicación?				x		x		x			x	
			¿La SUNAT informa de manera oportuna novedades y cambios a los Contribuyentes?				x		x		X			x	
			Respetar las normas tributarias e institución tributaria (SUNAT)				x		x		x			X	



Mr. CPC. Arturo M. Gonzales Torres
CONTADOR
MATRICULA N° 06-3640

<https://orcid.org/0000-0003-3880-6547>

DATOS DEL EVALUADOR Y VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Guía de entrevista para evaluar Cultura Tributaria

OBJETIVO: Determinar el nivel de cultura tributaria

DIRIGIDO A: los trabajadores de la empresa **Famy Lab EIRL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Gonzales Torres Arturo Manuel

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: Magister en Tributación

VALORACIÓN:

Aprobado	Desaprobado
x	



Mg. CPCC. Arturo M. Gonzales Torres
CONTADOR
MATRICULA Nº 06-3640

<https://orcid.org/0000-0003-3880-6547>

DNI 45845873

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS

CUESTIONARIO PARA EVALUAR CULTURA TRIBUTARIA								
N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Observaciones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	Educación Tributaria							
1	¿Ud. Conoce quien cobra los impuestos?	x		x		x		
2	¿Tiene conocimiento para que sirven los impuestos?	x		x		x		
3	¿Tiene conocimiento de sus derechos y obligaciones tributarias?	x		x		x		
4	¿Alguna vez ha asistido a charlas informativas de la SUNAT?	x		x		x		
5	¿Está dispuesto a recibir charlas que le permitan conocer los temas de tributación?	x		x		x		
	Conciencia Tributaria					x		
6	¿Ud. Considera que los valores personales influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	x		x		x		
7	¿Considera usted que el contribuyente es responsable porque tiene cultura tributaria?	x		x		X		
8	¿Usted considera que el pago de sus tributos es un acto de solidaridad?	x		x		X		
9	¿Considera que los que más utilidad tienen son los que cumple con las normas tributarias?	x		x		X		
10	¿Ud. Considera que es importante pagar nuestros impuestos?	x		x		X		
	Orientación tributaria					X		
11	¿Ud. Considera que la administración tributaria orienta a los contribuyentes que desconocen el tema tributario?	x		x		X		

12	¿Durante el tiempo que lleva desarrollando sus actividades, la administración tributaria se acercó a ofrecerle información acerca de la tributación?	x		x		X		
13	¿La SUNAT realiza campañas de sensibilización a través de los diversos medios de comunicación?	x		x		X		
14	¿La SUNAT informa de manera oportuna novedades y cambios a los Contribuyentes	x		x		X		
15	Respeto las normas tributarias e institución tributaria (SUNAT)	x		x		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Cuestionario aprobado para su aplicación

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Gonzales Torres Arturo Manuel

Especialidad del validador: Magister en Tributación

Junio 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo



 Mg. CPCC. Arturo M. Gonzales Torres
 CONTADOR
 MATRICULA N° 06-3640
<https://orcid.org/0000-0003-3880-6547>

Firma del Experto Informante

MATRIZ DE VALIDACIÓN (VARIABLE 1)

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA			CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES	
				Nunca	A veces	Siempre	RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM		RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA			
							SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO		
CULTURA TRIBUTARIA	Educación tributaria	Nivel de Conocimiento	¿Ud. Conoce quien cobra los impuestos?				x		x		x		x			
			¿Tiene conocimiento para que sirven los impuestos?				x		X		x		X			
		Nivel de importancia	¿Tiene conocimiento de sus derechos y obligaciones tributarias?				x		X		x		X			
			¿Alguna vez ha asistido a charlas informativas de la SUNAT?				x		X		X		x			
			¿Está dispuesto a recibir charlas que le permitan conocer los temas de tributación?				x		X		x		X			
	Conciencia Tributaria	Valores Cumplimiento	¿Ud. Considera que los valores personales				x		x		x		x			

		to	influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?											
		Alcance de información	¿Considera usted que el contribuyente es responsable porque tiene cultura tributaria?				x		X		x		X	
			¿Usted considera que el pago de sus tributos es un acto de solidaridad?				x		X		X		x	
			¿Considera que los que más utilidad tienen son los que cumple con las normas tributarias?				x		X		x		X	
			¿Ud. Considera que es importante pagar nuestros impuestos?				x		X		X		x	
	Orientación tributaria	Administración tributaria	¿Ud. Considera que la administración tributaria orienta a los contribuyentes que desconocen el tema tributario?				x		X		x		X	
			¿Durante el				x		X		x		X	

			tiempo que lleva desarrollando sus actividades, la administración tributaria se acercó a ofrecerle información acerca de la tributación?											
			¿La SUNAT realiza campañas de sensibilización a través de los diversos medios de comunicación?				x		x		x		x	
			¿La SUNAT informa de manera oportuna novedades y cambios a los Contribuyentes?				x		x		x		x	
			Respeto las normas tributarias e institución tributaria (SUNAT)				x		x		x		x	
 Armando J. G. Rodríguez Miquel INSTITUCIÓN SUNAT														
<hr/> DNI: 45978791														

<https://orcid.org/0000-0001-8976-8670>

DATOS DEL EVALUADOR Y VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Guía de entrevista para evaluar Cultura Tributaria

OBJETIVO: Determinar el nivel de cultura tributaria

DIRIGIDO A: los trabajadores de la empresa Famy Lab EIRL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Goicochea Maqui Armando

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: Magister en Gestión del Talento Humano, Contabilidad y Gestión Pública.

VALORACIÓN:

Aprobado	Desaprobado
x	



Armando J. Goicochea Maqui
MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA

DNI: 45978791

<https://orcid.org/0000-0001-8976-8670>

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS

CUESTIONARIO PARA EVALUAR CULTURA TRIBUTARIA								
Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Observaciones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	Educación Tributaria							
1	¿Ud. Conoce quien cobra los impuestos?	x		x		x		
2	¿Tiene conocimiento para que sirven los impuestos?	x		x		x		
3	¿Tiene conocimiento de sus derechos y obligaciones tributarias?	x		x		x		
4	¿Alguna vez ha asistido a charlas informativas de la SUNAT?	x		x		x		
5	¿Está dispuesto a recibir charlas que le permitan conocer los temas de tributación?	x		x		x		
	Conciencia Tributaria					x		
6	¿Ud. Considera que los valores personales influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	x		x		x		
7	¿Considera usted que el contribuyente es responsable porque tiene cultura tributaria?	x		x		X		
8	¿Usted considera que el pago de sus tributos es un acto de solidaridad?	x		x		X		
9	¿Considera que los que más utilidad tienen son los que cumple con las normas tributarias?	x		x		X		
10	¿Ud. Considera que es importante pagar nuestros impuestos?	x		x		X		
	Orientación tributaria					X		
11	¿Ud. Considera que la administración tributaria orienta a los contribuyentes que desconocen el tema tributario?	x		x		X		

12	¿Durante el tiempo que lleva desarrollando sus actividades, la administración tributaria se acercó a ofrecerle información acerca de la tributación?	x		x		x		
13	¿La SUNAT realiza campañas de sensibilización a través de los diversos medios de comunicación?	x		x		x		
14	¿La SUNAT informa de manera oportuna novedades y cambios a los Contribuyentes	x		x		x		
15	Respeto las normas tributarias e institución tributaria (SUNAT)	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Cuestionario aprobado para su aplicación

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Goicochea Maqui Armando

Especialidad del validador: Magister en Gestión del Talento Humano, Contabilidad y Gestión Pública.

Junio 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo



Armando J. Goicochea Maqui
MATERIA CONTABILIDAD

DNI: 45978791

<https://orcid.org/0000-0001-8976-8670>

Firma del Experto Informante

Reporte de la validación de contenido a nivel de expertos Cuestionario sobre Cultura Tributaria

Del análisis consolidado del coeficiente de validez de contenido a través de la V de Aiken a 3 expertos consultados sobre los ítems propuestos sobre el “Cuestionario sobre cultura tributaria” no sugiere corrección o eliminación de ítem alguno, por ser >0.80 y ≤ 1.00 (0.99). Por lo que se considera que el “Cuestionario sobre cultura tributaria” posee una fuerte validez de contenido.

Dimensión	Ítems	Criterios	Expertos			Total (S)	V. Aiken	Validez por ítems
			1	2	3			
Educación Tributaria	item1	Pertinencia	1	1	1	3	1	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1	Validez fuerte
	item2	Pertinencia	1	1	1	3	1	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1	Validez fuerte
		Calidad	1	1	1	3	1	Validez fuerte
	item3	Pertinencia	1	1	1	3	1	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1	Validez fuerte
	item4	Pertinencia	1	1	1	3	1	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1	Validez fuerte
	item5	Pertinencia	1	1	1	3	1	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1	Validez fuerte
		Calidad	1	1	1	3	1	Validez fuerte
Conciencia Tributaria	item6	Pertinencia	1	1	1	3	1	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1	Validez fuerte
	item7	Pertinencia	1	1	1	3	1	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1	Validez fuerte
	item8	Pertinencia	1	1	1	3	1	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1	Validez fuerte
	item9	Pertinencia	1	1	1	3	1	Validez fuerte
Relevancia		1	1	1	3	1	Validez fuerte	
Claridad		1	1	1	3	1	Validez fuerte	
item10	Pertinencia	1	1	1	3	1	Validez fuerte	
	Relevancia	1	1	1	3	1	Validez fuerte	

		Claridad	1	1	1	3	1	Validez fuerte
Orientación tributaria	item11	Pertinencia	1	1	1	3	1	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1	Validez fuerte
	item12	Pertinencia	1	1	1	3	1	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1	Validez fuerte
	item13	Pertinencia	1	1	1	3	1	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1	Validez fuerte
	item14	Pertinencia	1	1	1	3	1	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1	Validez fuerte
	item15	Pertinencia	1	1	1	3	1	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1	Validez fuerte
Total							1	Validez fuerte

Consolidado de validez de contenido

Dimensión	Pertinencia	Relevancia	Claridad	Puntuación específica
Educación Tributaria	1	1	1	1
Conciencia Tributaria	1	1	1	1
Orientación tributaria	1	1	1	1
Puntuación general	1	1	1	1

**Reporte de confiabilidad del instrumento.
“Guía de entrevista para evaluar la Cultura Tributaria”**

Se aplicó una prueba piloto del “Cuestionario para evaluar la Cultura Tributaria” a una muestra no probabilística por conveniencia de 15 colaboradores, sin afectar a la muestra de estudio, con el objetivo de depurar los 15 ítems propuestos en el instrumento. Del análisis de los coeficientes de correlación corregido ítem-total en sus tres dimensiones del “Cuestionario para evaluar la Cultura Tributaria” no sugiere la eliminación de ítem alguno, por ser superiores a 0.20; así mismo el valor del coeficiente de consistencia interna Alpha de Crombach del instrumento es de 0.81, en promedio y de sus dimensiones (0.81 en Educación Tributaria, 0.81 en Conciencia Tributaria y 0.81 en Orientación tributaria). La puntuación de los ítems (oscilaron entre 0.80 y 0.84). Por lo que se considera que el “Cuestionario para evaluar el control interno” es confiable.

Coeficiente de correlación corregido ítem-total

	D01	D02	D03
IT01	.245		
IT02	.451		
IT03	.475		
IT04	.453		
IT05	.583		
IT06		.453	
IT07		.369	
IT08		.453	
IT09		.470	
IT10		.558	
IT11			.609
IT12			.098
IT13			.558
IT14			.609
IT15			.098
Correlación por dimensiones	.441	.461	.395

Correlación Total	0.432
--------------------------	-------

Confiabilidad ítem-total

	D01	D02	D03
IT01	.822		
IT02	.811		
IT03	.810		
IT04	.811		
IT05	.801		
IT06		.811	
IT07		.817	
IT08		.811	
IT09		.810	
IT10		.804	
IT11			.798
IT12			.831
IT13			.804
IT14			.798
IT15			.831
Confiabilidad por dimensiones	.811	.810	.813
Confiabilidad Total	0.811		

Anexo N°5.2.

Anexo 5.2 Reportes de los Estados Financieros de la empresa Famy Lab EIRL

FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2021 TERCERA CATEGORÍA - ITF

Balance General					
(Valor Histórico al 31 de dic. 2021)					
ACTIVO			PASIVO		
Efectivo y equivalente en efectivo	359	132,117	Sobregiros bancarios	401	
Inversiones financieras	360		Trib y aport sist pens y salud p pagar	402	274,894
Ctas por cobrar comerciales - terc	361	508,518	Remuneraciones y particip por pagar	403	43,573
Ctas por cobrar comerciales - relac	362		Ctas por pagar comerciales - terceros	404	410,685
Ctas por cob per, acc, soc y dir	363		Ctas por pagar comerciales -relac	405	
Ctas por cobrar diversas - terceros	364	18,536	Ctas por pagar acc (soc, par) y dir	406	
Ctas por cobrar diversas - relacionados	365		Ctas por pagar diversas - terceros	407	58,462
Serv y otros contratados por anticipado	366		Ctas por pagar diversas - relacionadas	408	
Estimación ctas de cobranza dudosa	367		Obligaciones financieras	409	30,835
Mercaderías	368	59,907	Provisiones	410	
Productos terminados	369		Pasivo diferido	411	
Subproductos, desechos y desperdicios	370		TOTAL PASIVO	412	818,449
Productos en proceso	371				
Materias primas	372		PATRIMONIO		
Materiales aux, suministros y repuestos	373				
Envases y embalajes	374		Capital	414	26,400
Inventarios por recibir	375	60,267	Acciones de inversión	415	
Desvalorización de inventarios	376		Capital adicional positivo	416	
Activos no ctes mantenidos para la vta	377		Capital adicional negativo	417	
Otros activos corrientes	378	20,409	Resultados no realizados	418	
Inversiones mobiliarias	379		Excedente de revaluación	419	
Propiedades de inversión (1)	380		Reservas	420	296,053
Activos por derecho de uso (2)	381		Resultados acumulados positivos	421	1,080,838
Propiedades, planta y equipo	382	1,496,888	Resultados acumulados negativos	422	
Depreciación de 1,2 e PPE acumulados	383	-67,908	Utilidad del ejercicio	423	62,818
Intangibles	384	24,800	Pérdida del ejercicio	424	
Activos biológicos	385		TOTAL, PATRIMONIO	425	1,466,109
Deprec activ biolog y amortiz acumulada	386				
Desvalorización de activo inmovilizado	387				
Activo diferido	388	31,024	TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO	426	2,284,558
Otros activos no corrientes	389				
TOTAL, ACTIVO NETO	390	2,284,558			

FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2021 TERCERA CATEGORÍA – ITF

Estado de Resultados Del 01/01 al 31/12 de 2021		
Ventas netas o ing. por servicios	461	2,405,484
Desc., rebajas y bonif. concedidas	462	
Ventas netas	463	
Costo de ventas	464	(1,851,257)
Resultado bruto Utilidad	466	554,227
Resultado bruto Pérdida	467	
Gastos de ventas	468	(145,336)
Gastos de administración	469	(327,226)
Resultado de operación utilidad	470	81,665
Resultado de operación pérdida	471	
Gastos financieros	472	(260)
Ingresos financieros gravados	473	418.00
Otros ingresos gravados	475	
Otros ingresos no gravados	476	

Enajen. de val. y bienes del act. F	477	
Costo enajen. de val. y bienes a.f.	478	
Gastos diversos	480	
Resultado antes de part. - Utilidad	484	81,823
Resultado antes de part. - Pérdida	485	(0)
Distribución legal de la renta	486	
Resultado antes del imp - Utilidad	487	81,823
Resultado antes del imp - Pérdida	489	(0)
Impuesto a la renta	490	(24,138)
Resultado del ejercicio - Utilidad	492	57,685
Resultado del ejercicio - Pérdida	493	(0)



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GUTIERREZ ULLOA CRISTIAN RAYMOUND, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHIMBOTE, asesor de Tesis titulada: "

Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de la empresa Famy Lab. año 2021

", cuyos autores son ALVA BELTRAN OSCAR ANGEL, ROSALES ZAVALETA JORGE JACK, constato que la investigación tiene un índice de similitud de %, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

Hemos revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHIMBOTE, 04 de Diciembre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
GUTIERREZ ULLOA CRISTIAN RAYMOUND : 41056767 ORCID: 0000-0001-9791-9627	Firmado electrónicamente por: CRISTIANG el 04-12- 2022 18:42:43

Código documento Trilce: INV - 1141196